



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aranceles doctorado 2023

---

EX-2022-00149737-UNC-ME#FP

VISTO

El pedido de actualizar la Matrícula Anual y la Inscripción 2023 para los/as alumnos/as admitidos/as en la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que el cobro de un arancel anual está estipulado en el Artículo 19 del Reglamento vigente de la Carrera de Doctorado en Psicología (RHCD 124/2016).

Que es necesario ajustar los montos de los aranceles de la Carrera de Doctorado en cuanto a su matrícula anual y su Inscripción, por la evolución de los gastos que con ellos se afrontan.

Que la Secretaría de Posgrado en consenso con la Dirección de la carrera, informa los nuevos montos que se considera adecuado estipular. Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cobro en los conceptos y por los montos que se indican a continuación para los/as alumnos/as admitidos/as a la Carrera de Doctorado en Psicología:

Matrícula: \$10.000 (diez mil pesos).

Inscripción: \$10.000 (diez mil pesos).

ARTÍCULO 2°: Actualizar los montos adeudados a la fecha en concepto de Matrícula adeudada de los/as doctorandos/as, que se abonen a partir del 4/04 /2023 a \$ 10.000 (diez mil pesos).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.